

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, las diputadas que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al gobierno para su respuesta escrita.

En los últimos meses se han hecho públicas diversas informaciones relativas a la existencia de agentes policiales infiltrados en movimientos sociales y organizaciones políticas, en muchos casos sin que se haya garantizado un control judicial suficiente sobre tales prácticas. Estas infiltraciones han generado una profunda preocupación en la sociedad civil por la posible vulneración de derechos fundamentales como la libertad ideológica, la libertad de asociación, la intimidad personal y la participación política.

En este contexto, el pasado mes de junio fue detenido en Madrid el activista **Jorge Jiménez**, conocido por su labor de investigación en torno a casos de infiltración policial en colectivos sociales. La detención se produjo bajo las acusaciones de falsedad documental y revelación de secretos. Según la información disponible, la primera imputación se relaciona con la solicitud de notas simples en el Registro de la Propiedad en el marco de una investigación jurídica, mientras que la segunda se basa en la difusión en redes sociales de información que, de acuerdo con la defensa, no incluía datos sensibles ni direcciones privadas.

El propio juez que conoció la causa rechazó la petición de la policía de incorporar el contenido completo del teléfono móvil del detenido, al considerar desproporcionada la medida. Asimismo, organizaciones de defensa de los derechos humanos han alertado de que este tipo de actuaciones pueden interpretarse como intentos de intimidar a quienes investigan y denuncian posibles abusos en el uso de infiltraciones policiales.

El caso de Jiménez no es un hecho aislado. En los últimos años se han documentado diversas infiltraciones policiales en colectivos sociales, como los ocurridos en el colectivo Distrito 14 de Moratalaz. Estas actuaciones, en algunos casos prolongadas durante años, han suscitado una intensa polémica y han llevado incluso a la interposición de recursos ante el Tribunal Constitucional, todavía pendientes de resolución.

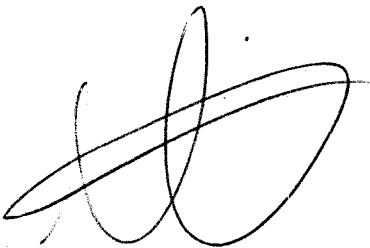
En otros países europeos, como el Reino Unido, investigaciones parlamentarias y judiciales han conducido a reconocer los abusos cometidos en este ámbito y a ofrecer disculpas públicas por parte de las autoridades. Sin embargo, en el Estado español no se han asumido

responsabilidades ni se han implementado mecanismos de control suficientes que aseguren la proporcionalidad, la legalidad y la transparencia de estas prácticas.

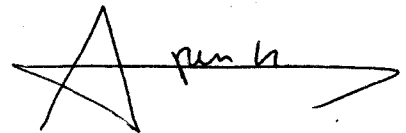
Dada la gravedad de los hechos y la necesidad de garantizar la protección de los derechos fundamentales de todas las personas, resulta imprescindible que el Gobierno aclare cuál es su posición sobre este asunto y qué medidas piensa adoptar.

**¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para garantizar la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas que investigan o denuncian posibles infiltraciones policiales en movimientos sociales, a la luz de la reciente detención en Madrid del activista Jorge Jiménez, y cómo asegura el Ejecutivo que las actuaciones policiales en este ámbito se realizan con pleno respeto a la legalidad vigente, a la libertad de información y a la participación política?**

Congreso de los Diputados, Madrid, 15 de septiembre de 2025



Dña. Teslem Andala (Tesh Sidi)  
Diputada del GP SUMAR



Dña. Alda Recas Martín  
Diputada del GP SUMAR